metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para:

"Retirada y Gestión de Residuos en las Estaciones y Áreas Técnicas de Metro Bilbao":

-Lote 1: Residuos Peligrosos

-Lote 2: Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos

21-LG-DC-042

Versión 0
23/03/21

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2021	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

 CPV 90520000-8

 Retirada y Gestión de Residuos en las Estaciones y Áreas Técnicas de Metro Bilbao:

 - Lote 1: Residuos Peligrosos
 - Lote 2: Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

 21-LG-DC-042.

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

 20-LG-DC-017.

4 **Volumen del contrato:**

 La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios unitarios ofertados para cada ítem presupuestado, y en base a las unidades realmente ejecutadas.

 Las ofertas no podrán, en ningún caso, superar el importe máximo de licitación establecido en los Cuadros de Precios. Si así fuera, no serán admitidas.

 Se estima un gasto máximo aproximado, sin que este dato suponga compromiso alguno por parte de Metro Bilbao, de:

 Lote 1: 9.000 €/año

 La cantidad estimada para este lote está sujeta a disponibilidad presupuestaria sin que suponga compromiso alguno por parte de Metro Bilbao.

 Asimismo, y en función del posible incremento en la generación de residuos, se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en un 20% de la cantidad estimada, que podrá ser de aplicación en cualquier momento del período de vigencia del mismo.

 En cada recogida del residuo Equipos Eléctricos y Electrónicos, Lote 2:

 - El Gestor abonará a Metro Bilbao la cantidad recogida en función de los precios ofertados que se actualizarán a valor de mercado anualmente.

 Se valorarán y adjudicarán independientemente cada uno de los Lotes.

5. Normas específicas:

- Normas de seguridad para trabajos que afecten o puedan afectar a gálibo de vía, SE-1-DC-001 v16.
- Regularización de trabajos realizados por contratas y subcontratas en talleres de material móvil e instalaciones, P-205-2.
- Normas generales para la realización de trabajos en proximidad de elementos en tensión eléctrica, IO-374.-2.

6. Duración del contrato:

Lote 1: Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.
Lote 2: Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.

Las prórrogas sólo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente 1 de enero de 2022.

8. Requisitos:

El licitador deberá presentar los siguientes documentos para la acreditación de:

Solvencia

Lote 1: Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos

Solvencia Técnica:

- Acreditar ser empresa **Gestora Autorizada** para la recogida, transporte **ADR** y gestión de los residuos objeto de este Lote.
- Acreditar ser empresa de **Gestión Final Directa** para al menos dos de los residuos objeto de este lote.
- Acreditar **experiencia** en trabajos similares de **Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos** realizados en los últimos dos años, indicando importes, mediante **al menos 2 certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes.
- **Medios técnicos** mínimos: Al menos dispondrá de:
 - Camión-caja, dotado de plataforma elevadora, habilitado como **ADR**, de masa máxima autorizada superior a 17.000 kg, para la recogida de residuos peligrosos en diferentes tipos de envases, en las Áreas Técnicas.

- Camión cisterna compartimentada internamente, habilitado como **ADR**, de masa máxima autorizada superior a 15.000 kg, para la recogida de residuos peligrosos líquidos, en las Áreas Técnicas.

- **Medios humanos** mínimos: Al menos dispondrá de:
 - Una persona, habilitada como **conductor de transporte ADR**, formación en prevención de riesgos laborales y recurso preventivo, para realizar las recogidas y estiba de envases llenos y entregas de envases vacíos.
 - Una persona para realizar la documentación, como EGD, de las recogidas.
- Acreditar disponer de un sistema de gestión medioambiental certificado según **ISO 14001** o equivalente.
- No encontrarse en proceso legal alguno con motivo de la gestión de los residuos aceptados.

Solvencia Económica:

- **Facturación** del último ejercicio de al menos 54.000 €.

Lote 2: **Retirada y Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos**

Solvencia Técnica:

- Acreditar ser empresa **Gestora Autorizada** para la recogida, transporte y gestión de los residuos objeto de este Lote.
- Acreditar **experiencia** en trabajos similares de **Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos** realizados en los últimos dos años, indicando importes, mediante **al menos 2 certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes.
- **Medios técnicos** mínimos: Al menos dispondrá de:
 - Camión-caja, de masa máxima autorizada superior a 6.500 kg, para la recogida de jaulas conteniendo GRG rígidos, abiertos por la parte superior, de 1 m^3 con residuos eléctricos y electrónicos en las Áreas Técnicas.
- **Medios humanos** mínimos: Al menos dispondrá de:
 - Una persona para realizar las recogidas de los GRG rígidos llenos y entregas de GRG rígidos vacíos.
 - Una persona para realizar la documentación, como EGD, de las recogidas.

- No encontrarse en proceso legal alguno con motivo de la gestión de los residuos aceptados.

Solvencia Económica:

- **Facturación** del último ejercicio de al menos 40.000 €.

El cumplimiento de estos requisitos es CONDICIÓN ESENCIAL DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza por parte del adjudicatario.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 22 de junio de 2021.

10. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables Mediante Fórmula: 100 puntos

Lote 1

- Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego**: 100 puntos.**

 Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

 Plic = (Omin / Olic) x Ptot

 siendo:

 - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
 - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
 - Olic: Oferta del licitador.
 - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

Lote 2

- Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego**: 100 puntos.**

 Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

 Plic = (Olic / Omax) x Ptot

 siendo:

 - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
 - Omax: Oferta máxima de las presentadas y admitidas.
 - Olic: Oferta del licitador.
 - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de:

- Lote 1: 500 €.
- Lote 2: No procede.

La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

- Lote 1: 2.000.000 € por siniestro.
- Lote 2: 300.000 € por siniestro.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Características del Servicio 10

3. Desarrollo general de los trabajos 12

3.1. Procedimiento ejecución trabajos Lote 1: **Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos** 14

3.2. Procedimiento ejecución trabajos Lote 2: **Retirada y Gestión de Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos** 15

3.3. Control de los trabajos 16

3.3.1. Faltas 16

3.3.2. Penalizaciones por faltas 17

3.3.3. Control Administrativo 18

4. Presentación de Propuestas 18

4.1. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 18

5. Resolución 19

6. Anexos 20

6.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica 20

6.2. Anexo 2: Cuadros de Precios 21

6.2.1. Cuadro de Precios Lote 1 22

6.2.2. Cuadro de Precios Abono Lote 2 25

1. Objeto

CPV 90520000-8.
Servicio de **Retirada y Gestión de Residuos** en las Áreas Técnicas de Metro Bilbao: **Residuos Peligrosos y Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos.**

2. Características del Servicio

Los posibles residuos producidos deberán ser **retirados por el adjudicatario de los trabajos, y acreditará su gestión o valorización**, según el caso, entregando copia del certificado correspondiente.

Durante los trabajos de recogida y carga de los residuos, las instalaciones deberán ser mantenidas en buen estado de limpieza, lo que podrá requerir una actividad de limpieza suplementaria. Metro Bilbao podrá requerir a la empresa gestora que se haga cargo de dicha limpieza, como una actividad auxiliar si, a juicio del Responsable de Metro Bilbao, la suciedad originada por los trabajos excede los medios habitualmente asignados por la contrata de limpieza.

Se distinguen dos trabajos diferenciados por lo cual se propone ejecutar en **dos lotes** diferenciados, con las siguientes particularidades.

En la oferta técnica se deberán **especificar y acreditar** los medios técnicos ofertados para cada Lote, **envases y vehículos,** utilizados para:

- las **retiradas** de **envases diversos llenos** de residuos en el Lote 1 y de **GRG rígidos llenos** de residuos en el Lote 2.
- las **entregas** de **envases diversos vacíos** en el Lote 1 y de **GRG rígidos vacíos** en el Lote 2.

Si no queda suficientemente acreditado **podrá rechazarse la oferta**.

Lote 1: Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos

Residuos Peligrosos

Los residuos objeto de este lote son:

- LER 070104 **Aguas con disolvente limpieza piezas**
- LER 080111 **Restos de pinturas con disolventes**
- LER 080119 **Aguas con pinturas y tintas**
- LER 080409/080411 **Adhesivos y sellantes**
- LER 110198 **Otras sustancias peligrosas**
- LER 120112 **Ceras y grasas**
- LER 120301 **Soluciones acuosas de limpieza**
- LER 130208 **Aceites de motor y lubricantes**
- LER 130701 **Gasóleo usado**
- LER 140603 **Otros disolventes y mezclas de disolventes**
- LER 150110 **Metales contaminados**
- LER 150110 **Plásticos contaminados**
- LER 150202 **Papeles, trapos y filtros contaminados**
- LER 160114 **Anticongelante**
- LER 160504 **Aerosoles**
- LER 160601 **Baterías de plomo**
- LER 160602 **Acumuladores de Níquel - Cadmio**
- LER 200133 **Pilas alcalinas**

Consiste en la recogida, con **transporte ADR**, de diferentes tipos de envases, según el residuo de que se trate, conteniendo los citados **residuos peligrosos,** producidos por la actividad de los **trabajos de mantenimiento** de Material Móvil e Instalaciones, en las dos áreas técnicas de Metro Bilbao ubicadas en:

- **Área Técnica de Sopela** en el T.M de Sopela
- **Área Técnica de Ariz** en el T.M de Basauri

Lote 2: Retirada y Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos

Los residuos objeto de este lote son:

- LER 160213 **Aparatos eléctricos y electrónicos grandes**: lavadora, horno, etc.
- LER 160213 **Aparatos eléctricos y electrónicos pequeños**: radio, plancha, secador, aspiradora, equipos de música, reproductores multimedia, herramientas y otros aparatos eléctricos de uso doméstico
- LER 160213 **Ordenadores, routers, servidores**.
- LER 160213 **Televisores, monitores, termos eléctricos, neveras**.
- LER 160213 **Cuadros eléctricos y restos de instalaciones**: armarios con instalación interna, cables, contactores, térmicos.
- LER 160213 **Cableados retirados de instalaciones y restos de cables**
- LER 160213 **Luminarias de exterior metálicas**: sin lámpara, tipo alumbrado público, fábrica
- LER 160213 **Luminarias de interior metálicas**: sin lámpara, tipo oficinas con bastidor metálico
- LER 160213 **Luminarias de interior plásticas**: sin lámpara, tipo oficinas con bastidor plástico
- LER 160213 **Aparatos de aire acondicionado**
- LER 160213 **Otros aparatos o componentes electrónicos retirados del entorno profesional**

Consiste en la recogida de GRG de 1 m^3, abiertos por arriba, conteniendo los citados **residuos Eléctricos y Electrónicos,** producidos por la actividad de los **trabajos de mantenimiento** de Material Móvil e Instalaciones, en las dos áreas técnicas de Metro Bilbao ubicadas en:

- **Área Técnica de Sopela** en el T.M de Sopela
- **Área Técnica de Ariz** en el T.M de Basauri

3. Desarrollo general de los trabajos

La asignación de los trabajos durante la vigencia del Contrato se realizará al Adjudicatario seleccionado en el Concurso.

El responsable designado por Metro Bilbao inspeccionará los trabajos junto con el Adjudicatario para determinar el alcance de los trabajos y las condiciones de los mismos.

El Adjudicatario, en base a los precios unitarios del concurso de licitación, presentará oferta económica del trabajo solicitado para aprobación del responsable de Metro Bilbao para dichos trabajos.

El interlocutor de Metro Bilbao para los trabajos es Gestión de Proyectos y Medio Ambiente.

En caso de duda, solicitará instrucciones al Responsable del Servicio, proponiendo a su vez aquella solución que a su entender considere más apropiada.

3.1. Procedimiento ejecución trabajos Lote 1: Retirada y Gestión de Residuos Peligrosos

El desarrollo de los trabajos comprende:

Residuos Peligrosos

El Gestor, en cada recogida, retirará los envases de que se trate, llenos, y dejará el mismo número de envases vacíos., de iguales características

Las recogidas se realizarán siempre a demanda de Metro Bilbao, antes de siete días laborables después de la solicitud escrita.

Personal administrativo de Metro Bilbao solicitará, por correo electrónico, la retirada del residuo almacenado, adjuntando el borrador de la carta de porte.

El personal de la empresa gestora accederá en camión al área técnica de que se trate previa comunicación, en el control de accesos, de un **Código** que se le habrá facilitado con anterioridad, portando los **envases vacíos** iguales en número, y de iguales características que los que va a retirar llenos y aportando los **borradores de los documentos D.C. S.** correspondientes a los residuos que va a retirar.

Tras acceder al recinto del Área Técnica, seguirá el Protocolo establecido por Metro Bilbao para la carga de residuos peligrosos en camión-caja.
Para ello, una persona de Metro Bilbao, presente durante las operaciones de carga y estiba, rellenará el documento listado de comprobación que el personal transportista aceptará y firmará.

Posteriormente, la empresa gestora realizará, **en plazo inferior a diez días** laborables, la documentación necesaria, y la presentará, completada con el peso neto aceptado, en las plataformas habilitadas por Gobierno Vasco; actuando como EGD de Metro Bilbao.

La tramitación de la documentación por parte del gestor, actuando como EGD de Metro Bilbao, **será condición "*sine qua non*" para el abono**, por parte de Metro Bilbao, de la factura correspondiente a los trabajos realizados en ese mes.

La gestión del residuo LER 160601 **Baterías de Pb**, no será facturada a Metro Bilbao, dado que el Gestor de Residuos **valoriza este residuo** obtenido valor del mismo. Por este motivo, en el cuadro de precios del Lote 1, se especifica **0 €/Tn** para la gestión de este residuo.

3.2. Procedimiento ejecución trabajos Lote 2: Retirada y Gestión de Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos

El Gestor, en cada recogida, retirará los GRG rígidos, llenos, y dejará el mismo número de envases vacíos, de iguales características.

Los **GRG destinados a acoger los Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos serán cedidos a Metro Bilbao sin coste alguno** tal como se especifica en el cuadro de Precios de Lote 2.

Las recogidas se realizarán siempre a demanda de Metro Bilbao, antes de siete días laborables después de la solicitud escrita.

Personal administrativo de Metro Bilbao solicitará, por correo electrónico, la retirada del residuo almacenado.

El personal de la empresa gestora accederá en camión al área técnica de que se trate previa comunicación, en el control de accesos, de un **Código** que se le habrá facilitado con anterioridad, portando los **envases vacíos** iguales en número, y de iguales características que los que va a retirar llenos.

Tras acceder al recinto del Área Técnica, descargará los GRG vacíos y cargará los GRG llenos con el residuo.

Posteriormente, la empresa gestora realizará, **en plazo inferior a diez días** laborables, la documentación necesaria, y la presentará, completada con el peso neto aceptado, en las plataformas habilitadas por Gobierno Vasco; actuando como EGD de Metro Bilbao.

Servicio de Confidencialidad

En este Lote se contempla el **tratamiento confidencial** de elementos que puedan contener o contengan información: ordenadores, discos duros, etc.

En el caso de recogida y gestión de **ordenadores, discos duros,** etc., el Gestor tras destruir la información según **norma DIN66399**, garantizará un **nivel de destrucción 3-4 y certificará** mediante la emisión de un certificado escrito **la destrucción de la información** contenida en los componentes electrónicos en cumplimiento de la LOPD.

El Gestor **no repercutirá coste alguno** por este proceso tal como se indica en el Cuadro de precios del Lote 2 para el **Servicio de Confidencialidad**.

3.3. Control de los trabajos

La Empresa Gestora nombrará un Responsable del Servicio de la Contrata, que será el Interlocutor con el Responsable del contrato de Metro Bilbao.

Cuando Metro Bilbao lo requiera, el Interlocutor informará por escrito al Responsable de Metro Bilbao sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquélla que, a su entender, considere más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del Responsable de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable de Metro Bilbao y el Adjudicatario se levantarán actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el Responsable de Metro Bilbao podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables de Oficina Técnica de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear como a los medios técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

3.3.1. Faltas

Se considerará falta:

- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio.
- El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.

- La falta de coordinación entre las diferentes actividades que puedan originar retrasos parciales del servicio.
- El trato incorrecto de los operarios del servicio a los empleados o los clientes de Metro Bilbao.
- El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.
- La utilización de envases en mal estado de conservación o funcionamiento o no homologados y el retraso en la reposición de los mismos afectando a la planificación de los trabajos requeridos.
- La aportación al contrato de personal sin la debida acreditación académica.
- La no realización de una actividad programada o la modificación de un servicio sin causa justificada y sin notificación previa.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- La no disponibilidad de los equipos solicitados por Metro Bilbao según sus necesidades.
- El falseamiento de la documentación relacionada con los pesos netos aceptados y/o con la documentación tramitada con Gobierno Vasco
- La desobediencia inexcusable a las órdenes que desde Metro Bilbao se dé por escrito para corregir deficiencias concretamente señaladas por éste.
- Falta de los elementos de seguridad necesarios para la prestación de cada servicio.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución.

3.3.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si éstas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

Por otro lado, en caso de que existan fallos sistemáticos como resultado de una mala ejecución de las actuaciones efectuadas por el Adjudicatario, dando lugar a que los técnicos de Metro Bilbao deban subsanarlas, se repercutirá en el Adjudicatario los costes netos de material y mano de obra que estas intervenciones originen.

3.3.3. Control Administrativo

Una vez realizados los trabajos el Jefe de Servicio de la Contrata entregará al Responsable de Metro Bilbao los albaranes correspondientes a las recogidas efectuadas.

El Responsable de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda.

La empresa adjudicataria enviará las facturas mensuales a Metro Bilbao durante los **primeros diez días naturales del mes siguiente**.

4. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con Gestión de Proyectos y Medio Ambiente (Dpto. de Oficina Técnica y Obras, tfno.: 94.425.40.00). En la visita se mostrará el alcance de las actuaciones de cada Lote.

Se presentará oferta por cada uno de los lotes a los que se presente.

Las ofertas se valorarán y adjudicarán **independientemente para cada uno de los Lotes**.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

4.1. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La **oferta económica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexo 1**).
- Presupuesto según Cuadros de Precios (**Anexo 2**).

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial. El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procesionmiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la "**Retirada y Gestión de Residuos en las Áreas Técnicas de Metro Bilbao: Residuos Peligrosos, y Residuos de Equipos Eléctricos y Electrónicos".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCIÓN DEL IVA, que no será incluido.

Cód Cuadro	Concepto	Importe Total euros (SIN IVA)
CP-01	Total Propuesta Económica Cuadro Precios Lote 1	
CP-02	Total Propuesta Económica Cuadro Precios Lote 2	

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

6.2. Anexo 2: Cuadros de Precios

Las unidades reflejadas en los cuadros de precios son únicamente a efectos de comparación de ofertas, sin obligación alguna de ejecución por parte de Metro Bilbao.

Los precios incluyen **medios ordinarios** para la realización de los trabajos.

Los **medios extraordinarios** no incluidos en el presente cuadro de precios, que puedan ser necesarios para la realización de algunos trabajos, serán objeto de una valoración negociada detallada.

Las unidades no incluidas en los cuadros de precios se facturarán en base a precios de mercado estando sujetos a su aprobación previa por parte de Metro Bilbao

Todos los precios de la oferta se darán sin el IVA.

6.2.1. Cuadro de Precios Lote 1

Residuos Peligrosos

Gestión de Residuos				
Residuo	Ud	Cantidad	Precio €/Tn	Coste anual €/año
LER 070104 **AGUAS CON DISOLVENTE LIMPIEZA PIEZAS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
LER 080111 **RESTOS PINTURAS CON DISOLVENTES,** incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,20		
LER 080119 **AGUAS CON PINTURAS Y TINTAS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
LER 080409 080411 **ADHESIVOS Y SELLANTES**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,05		
LER 110198 **OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,15		
LER 120112 **CERAS Y GRASAS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,01		
LER 120301 **SOLUCIONES ACUOSAS DE LIMPIEZA**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	2,50		
LER 130208 **ACEITES MOTOR Y LUBRICANTES**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	6,50		
LER 130701 **GASÓLEO USADO**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,15		
LER 140603 **OTROS DISOLVENTES Y MEZCLAS DE DISOLVENTES**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
LER 150110 **METALES CONTAMINADOS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,70		

Gestión de Residuos				
Residuo	Ud	Cantidad	Precio €/Tn	Coste anual €/año
LER 150110 **PLÁSTICOS CONTAMINADOS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,50		
LER 150202 **PAPELES, TRAPOS Y FILTROS CONTAMINADOS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	3,50		
LER 160114 **ANTICONGELANTE**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
LER 160504 **AEROSOLES**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,15		
LER 160601 **BATERIAS DE Pb**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	1,00	0	0
LER 160602 **ACUMULADORES Ni-Cd**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,15		
LER 200133 **PILAS ALCALINAS**, incluido el **etiquetado reglamentario** y la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
			Total Gestión de Residuos	

Suministro de Envases				
Descripción	Ud	Cantidad	Precio envase €/ud	Coste anual €/año
Suministro de bidón 200 l reciclado	envase	7		
Suministro de bidón 50 l reciclado	envase	3		
Suministro de GRG reciclado	envase	7		
Suministro de GRG abierto	envase	1		
Suministro de bigbag ADR 1.000 l	envase	48		
			Total Suministro de Envases	

Transporte de Residuos				
Descripción	Ud	Cantidad	Precio €/Servicio	Coste anual €/año
Servicio de retirada en el Área Técnica de **Ariz**	servicio	2		
Servicio de retirada en el Área Técnica de **Sopela**	servicio	2		
			Total Transporte de residuos	

Resumen Lote 1		Importe Máximo Licitación
Total **Gestion Anual** de Residuos		6.000
Total **Suministro Anual** de Envases		2.000
Total **Transporte Anual** de los residuos		800
CP-01 Total Lote 1 sin IVA		

6.2.2. Cuadro de Precios Abono Lote 2

Residuos Equipos Eléctricos y Electrónicos

Gestión de Residuos				
Residuo	Ud	Cantidad	Valor €/Tn	Abono a Metro Bilbao anual €/año
LER 160213 **Aparatos eléctricos y electrónicos grandes:** lavadora, secadora, lavavajillas, horno..., incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,10		
LER 160213 **Aparatos eléctricos y electrónicos pequeños:** radio, plancha, secador, aspiradora, equipos de música, reproductores DVD, VHS, herramientas **y otros aparatos eléctricos de uso doméstico,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,55		
LER 160213 **Ordenadores, Routers, Servidores,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,50		
LER 160213 **Televisores, monitores, termos eléctricos, neveras,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,50		
LER 160213 **Cuadros eléctricos y restos de instalaciones:** armarios con instalación interna, cables, contactores, térmicos, incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	1,55		
LER 160213 **Cableados retirados de instalaciones y restos de cables,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,01		
LER 160213 **Luminarias de exterior metálicas: sin lámpara, tipo alumbrado público, fábrica,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,05		
LER 160213 **Luminarias de interior metálicas:** sin lámpara, tipo oficinas con bastidor metálico, incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,02		
LER 160213 **Luminarias de interior plásticas: s**in lámpara, tipo oficinas con bastidor plástico, incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,01		
LER 160213 **Aparatos de aire acondicionado,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,05		
LER 160213 **Otros aparatos o componentes electrónicos retirados del entorno profesional,** incluida la **tramitación** de la **documentación** como EGD	Tn	0,30		
	Total Transp. y Gestión de Residuos			

Alquiler de Envases				
Descripción	Ud	Cantidad	Precio mensual/ contenedor €/mes	Coste anual €/año
Cesión de **envases GRG** rigido de 1 m^3 de capacidad, abierto por arriba, en jaula metálica, en el Área Técnica de **Sopela, Material Movil**	contenedor	1	0	0
Cesión de **envases GRG** rigido de 1 m^3 de capacidad, abierto por arriba, en jaula metálica, en el Área Técnica de **Sopela, Instalaciones**	contenedor	2	0	0
Cesión de **envases GRG** rigido de 1 m^3 de capacidad, abiertos por arriba, en jaula metálica, en el Área Técnica de **Ariz**	contenedor	1	0	0
			Total Alquiler Contenedores	0

Servicio de Confidencialidad				
Descripción	Ud	Cantidad	Precio €/Servicio	Coste anual €/año
Servicio de **confidencialidad** en la gestión de Residuos Informáticos, **incluido en la gestión del residuo**	servicio	5	0	0
			Total Confidencialidad	0

Resumen Lote 2		
Total **Abono Anual** de Residuos		
Total **Alquiler Anual** de Envases	0	0
Total **Confidencialidad Anual**	0	0
CP-01 Total Lote 2 sin IVA		